

Dirección General de Verificación y Control de Obras Dirección de Área de Obra Convenida

Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa: Jalisco

Junio 2016

Programa:

Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), Ejercicio 2014

Auditoría:

AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-LAGOS DE MORENO/2015

Ejecutor:

Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco

	11 1 01 1 01
Incar/ación Nilmaro: Ila	Monto Observado: Sin cuantificar
Observación Número: 01	Monto Observado. Om Cuantincar

Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación

Obra:	Contrato No.	Monto del Contrato	Plazo de Ejecución	Contratista
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME	SOPRH/PDZP/CONC/001/2014	\$ 2,411,500.00	14/NOV/14 AL 31/DIC/14	José de Jesús Muñoz Brizuela
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	SOPRH/PDZP/CONC/002/2014	\$ 1,432,060.00	14/NOV/14 AL 31/DIC/14	Sergio Padilla Hernández
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME	SOPRH/PDZP/CONC/003/2014	\$ 1,994,967.01	14/NOV/14 AL 31/DIC/14	Ing. Carlos Josafat Rivera Ramírez
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIGNOS	SOPRH/PDZP/CONC/004/2014	\$ 4,161,560.00	14/NOV/14 AL 31/DIC/14	Ismael Fuentes Pacheco

OBSERVACION ESPECÍFICA:

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-LAGOS DE MORENO/2015 realizada por personal de la Contraloría del Estado de Jalisco a las obras ejecutadas con recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, ejercicio presupuestal 2014, se requirieron los expedientes unitarios de las obras para su revisión documental y la posterior verificación física del cumplimiento de las obligaciones expuestas en su contrato, mismos que no fueron proporcionados en tiempo y forma y, derivado de la documentación entregada se observa que éstos no se encuentran debidamente conformados y se observa el faltante de la documentación que se detalla en el Anexo 1, con lo que se contraviene lo dispuesto en la normatividad aplicable.

Correctiva:

- I. El Ayuntamiento de Lagos de Moreno deberá llevar a cabo la integración del expediente unitario de cada uno de los contratos observados y una vez conformados, deberá hacerlo del conocimiento de ésta Contraloría del Estado para su revisión, lo que pudiera encausar al replanteamiento de esta auditoría, de acuerdo a la Norma Onceava de las Normas Generales de Auditoría Pública, emitidas por la Secretaría de la Función Pública.
- II. Así mismo, deberá iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa, a que haya lugar a los servidores públicos involucrados en el desacato a las disposiciones normativas relacionadas con los requerimientos de información, al no proporcionar los expedientes unitarios requeridos para su entrega en tiempo y forma, durante el proceso de la auditoría, para que en lo sucesivo, se lleve a cabo en forma estricta el cumplimiento de la normatividad federal al respecto, evitando su reiteración, debiendo remitir a éste Órgano Estatal de Control como comprobación de la aplicación de dicho procedimiento: copia fotostáticas del acuerdo de incoación, del oficio de emplazamiento y el informe que brinden dichos servidores públicos.

Preventiva:

I. El Ayuntamiento de Lagos de Moreno deberá llevar a cabo las acciones necesarias para fortalecer los mecanismos de control con los que cuenta actualmente para que en lo subsecuente, cumpla con los requerimientos de información que reciba de los Órganos de Control y cuente con los expedientes unitarios debidamente integrados de cada una de las obras a su cargo, con el propósito de contar con la evidencia de un orden y control adecuado y transparente de las acciones realizadas previo, durante y posterior a su ejecución, cooperando a su vez con la fluidez y certeza en las revisiones y auditorías, en cumplimiento de la normatividad aplicable.

El Ayuntamiento de Lagos de Moreno deberá enviar a la Contraloría del Estado de Jalisco el soporte documental de las acciones realizadas en cumplimiento a las recomendaciones Correctivas y Preventivas descritas, en un plazo máximo de 45 días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, de acuerdo al artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

fi



Dirección General de Verificación y Control de Obras Dirección de Área de Obra Convenida

Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa: Jalisco

Junio 2016

Programa:

Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), Ejercicio 2014 AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-LAGOS DE MORENO/2015

Auditoría:

Ejecutor:

Sequimiento:

Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco

Oficio de Solicitud de Descargo: SOPRH/790/2016

CM/511/2016

Documentación presentada:

- 1. Oficio número SOPRH/790/2016, de fecha 22 de abril de 2016, firmado por el Mtro. Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez, Secretario de Obras Públicas y Recursos Hidráulicos del municipio de Lagos de Moreno, dirigido al Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, entonces Contralor del Estado de Jalisco, en el cual menciona referirse a la auditoria AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-LAGOS DE MORENO/2015 y a la Cédula de Seguimiento, al punto 1, e informando que el Municipio se encuentra en el proceso de reparación de las deficiencias técnicas que consiste en la colocación de las placas alusivas para cada una de las obras.
- 2. Oficio número SOPRH/813/2015, de fecha 25 de abril de 2016, firmado por el Mtro. Arg. Adolfo Padilla Gutiérrez, Secretario de Obras Públicas y Recursos Hidráulicos, dirigido al C. José de Jesús Muñoz Brizuela, Representante Legal, en donde hace referencia a la obra Construcción de Muro Firme con contrato No. SOPRH/PDZP/CONC/001/2014 como solicitud de nuevamente llevar a cabo la colocación de placas alusivas al programa, derivado de hechos vandálicos en algunas comunidades, ya que es una observación realizada por la Contraloría del Estado y son obras que posteriormente podrían ser auditadas por otro Órgano de Fiscalización.
- 3. Oficio número SOPRH/814/2015, de fecha 25 de abril de 2016, firmado por el Mtro. Arg. Adolfo Padilla Gutiérrez, Secretario de Obras Públicas y Recursos Hidráulicos, dirigido al C. Sergio Padilla Hernández, Representante Legal, en donde hace referencia a la obra Construcción de Piso Firme con contrato No. SOPRH/PDZP/CONC/002/2014 como solicitud de nuevamente llevar a cabo la colocación de placas alusivas al programa, derivado de hechos vandálicos en algunas comunidades, ya que es una observación realizada por la Contraloría del Estado y son obras que posteriormente podrían ser auditadas por otro Órgano de Fiscalización.
- 4. Oficio número SOPRH/815/2015, de fecha 25 de abril de 2016, firmado por el Mtro. Arg. Adolfo Padilla Gutiérrez, Secretario de Obras Públicas y Recursos Hidráulicos, dirigido al Ing. Carlos Josafat Rivera Ramírez, Representante Legal, en donde hace referencia a la obra Construcción de Techo Firme con contrato No. SOPRH/PDZP/CONC/003/2014 como solicitud de nuevamente llevar a cabo la colocación de placas alusivas al programa, derivado de hechos vandálicos en algunas comunidades, va que es una observación realizada por la Contraloría del Estado y son obras que posteriormente podrían ser auditadas por otro Órgano de Fiscalización.
- Oficio número SOPRH/816/2015, de fecha 25 de abril de 2016, firmado por el Mtro. Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez, Secretario de Obras Públicas y Recursos Hidráulicos, dirigido al C. Ismael Fuentes Pacheco, Representante Legal, en donde hace referencia a la obra Construcción de Baños Dignos con contrato No. SOPRH/PDZP/CONC/004/2014 como solicitud de nuevamente llevar a cabo la colocación de placas alusivas al programa, derivado de hechos vandálicos en algunas comunidades, ya que es una observación realizada por la Contraloría del Estado y son obras que posteriormente podrían ser auditadas por otro Órgano de Fiscalización.
- 6. Oficio número CM/511/2016, de fecha 26 de abril de 2016, firmado por Lic. José de Jesús Piñón Delgado, Contralor Municipal y Titular del Órgano de Control Disciplinario de Responsabilidad Administrativa del municipio de Lagos de Moreno, dirigido al Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, entonces Contralor del Estado de Jalisco, en el cual menciona referirse al oficio 0473/DGVCO/DAOC/2016 y a la auditoría AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-LAGOS DE MORENO/2015, mencionando a la recomendaciones correctivas de las Cédulas de Seguimiento derivadas de la misma, como resoluciones de los procedimientos de Investigación Administrativa y a las preventivas como instrucciones realizadas a los responsables de la ejecución del programa.
- 7. Cuadro anexo del Oficio número CM/511/2016 sin fecha, sin firmas, sellos ni título, donde se asienta el número de 4 investigaciones administrativas de cada una de las observaciones 01 ADM-FIN, 02 ADM-FIN y 02, el concepto de la irregularidad, el nombre de presuntos responsables, el estado procesal que resuelve como elementos jurídicos insuficientes o inexistentes para presumir responsabilidad administrativa, excepto a la observación 01 donde la resolución señala la existencia de elementos jurídicos suficientes para presumir responsabilidad administrativa, donde se informó al titular de la entidad para el inicio del procedimiento sancionatorio correspondiente y haber dado atención a recomendaciones contectivas y preventivas
- Copia fotostática de oficio número 2095/DGVCO/DAOC/2016 firmado/por el-Mitro. Juan José Bañuelos Guardado, entonces Contralor



Dirección General de Verificación y Control de Obras Dirección de Área de Obra Convenida

Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa: Jalisco

Junio 2016

Programa: Auditoría: Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), Ejercicio 2014

Ejecutor:

AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-LAGOS DE MORENO/2015

cutor: Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco

del Estado de Jalisco, enviado al Lic Juan Alberto Márquez de Anda, Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, como recordatorio de dar atención al oficio 0473/DGVCO/DAOC/2016, al haber sido rebasado el tiempo otorgado para dar atención a los requerimientos del Órgano Estatal de Control.

- Copia fotostática de mensaje lotus de envío de oficio 2095/DGVCO/DAOC/2016 de la Contraloría del Estado al Municipio de Lagos de Moreno.
- 10. Copia fotostática de oficio número 0473/DGVCO/DAOC/2016 firmado por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, entonces Contralor del Estado de Jalisco, enviado al Lic Juan Alberto Márquez de Anda, Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, de remisión de Cédulas de Seguimiento 1.
- 11. Copia fotostática de 4 (cuatro) Cédulas de Seguimiento 1, de febrero de 2016, elaboradas por la Contraloría del Estado de Jalisco, derivadas del seguimiento para la solventación de las observaciones efectuadas en la Auditoría AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-LAGOS DE MORENO/2015 por parte del Órgano Estatal de Control, debidamente firmadas.
- 12. Copia fotostática de documento de título Órgano de Control Disciplinario de Responsabilidad Administrativa del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco; Investigación Administrativa O.C.D.R.A./I.A./022/2015 de fecha 23 de diciembre de 2015, para resolver los autos en el procedimiento de Investigación Administrativa, respecto a la Cédula de Observaciones No. 01, respecto a las obras Construcción de Muro Firme, Construcción de Piso Firme, Construcción de Techo Firme y Construcción de Baños Dignos contratos SOPRH/PDZP/CONC/001/2014, SOPRH/PDZP/CONC/003/2014 y SOPRH/PDZP/CONC/004/2014 respectivamente, monto del contrato, plazo de ejecución y nombre de contratista de cada una de ellas, se transcribe la observación:

..."no fueron proporcionados en tiempo y forma y, derivado de la documentación entregada se observa que éstos no se encuentran debidamente conformados y se observa el faltante de la documentación que se detalla en el Anexo I..."

Derivado de lo anterior argumenta en cuanto a que "...No fue presentado el expediente unitario; la documentación fue presentada en parcialidades, observándose faltante documental, con lo que se presume que el Ayuntamiento no cuenta con un expediente completo", señala que al haber entregado la Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hidráulicos los expedientes técnicos de las 4 (cuatro) obras mencionadas, por lo que dá cuenta de la existencia de un expediente unitario.

Pág. 25 a la 61.- Se asentó la **investigación** y el análisis de cada uno de los documentos observados en el Anexo 1 de la Cédula de Observaciones 1, de cada uno de los 4 (cuatro) contratos, observados como faltantes al momento de la Auditoría, describiéndose el análisis del Órgano de Control Disciplinario en cuanto a fechas y actuaciones deduciendo que sí se encuentran debidamente integrados en el expediente técnico, ó que sí se encuentra el documento pero mal fundado y motivado, ó que la bitácora no se realizó en medios remotos de comunicación electrónica, sino en formato físico sin autorización de la Secretaría de la Función Pública, ó no se encontró integrado, ó no fue elaborado el documento.

En la Conclusión Primera se asienta deficiencias en procesos administrativos investigados, derivados de la investigación y análisis documental; en la Conclusión Segunda la presunción de responsabilidad administrativa mencionando a cada uno de los presuntos responsables, fundada y motivada y en la Resolución Primera resuelve la existencia de elementos jurídicos suficientes para presumir responsabilidad administrativa en contra de los presuntos responsables, resolviendo en la Resolución Segunda dar vista al Lic. Juan Alberto Márquez de Anda, Presidente Constitucional del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco para la instauración del Procedimiento Sancionatorio en contra de los servidores públicos: Arq. Víctor Mauricio Nungaray Solórzano, Arq. Juan José López Quezada y Arq. Jorge Iván López Quezada.

13. Copia fotostática de oficio CM/445/2016 del 25 de abril de 2016, firmado por Lic. José de Jesús Piñón Delgado, Contralor Municipal y Titular del Órgano de Control Disciplinario de Responsabilidad Administrativa del municipio de Lagos de Moreno, dirigido al Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez, Secretario de Obras Públicas y Recursos Hidráulicos donde se le exhorta llevar a cabo las acciones necesarios para fortalecer los mecanismos de control con los que cuenta actualmente para que en lo subsecuente cumpla con los requerimientos de

3 de 4

1



Dirección General de Verificación y Control de Obras Dirección de Área de Obra Convenida

Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa: Jalisco

Junio 2016

Programa: Auditoría:

Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), Ejercicio 2014

AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-LAGOS DE MORENO/2015

Ejecutor:

Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco

información que reciba de los Órganos de Control y cuente con los expedientes unitarios de cada una de las obras a su cargo debidamente integrados, en cumplimiento de la normatividad aplicable.

		Resulta	do del Análisis		
Recomendad	ión Correctiva	Situación: S	olventada	THE THE AT A SECURITION OF THE PARTY OF THE	
Observado	S/C	Solventado	S/C	Pendiente	0.00

- I. Contando con el Acta de Sitio del 02 de diciembre de 2015, derivada de la verificación de que el Municipio cuenta con el expediente unitario de las obras, que incluye la documentación observada como faltante, misma que fue levantada por personal de la Contraloría del Estado a solicitud Municipio mediante el oficio SOPRH/113/2015 del 17 de noviembre de 2015 de llevar a cabo dicha verificación, que se considera aclarado éste punto.
- II. Derivado del análisis de la documentación presentada por el Ayuntamiento donde cuenta con un documento que sustenta haber llevado a cabo la investigación, la incoación del procedimiento administrativo, el informe brindado por los presuntos responsables hasta la instrucción de dar a conocer al titular del Municipio éste caso para llevar a cabo lo conducente, se solventa éste punto.

Por lo anteriormente descrito, se resuelve Solventada ésta recomendación.

Sin embargo se hace mención que, de acuerdo al objetivo, al alcance y a las revisiones efectuadas en la Auditoría, este Órgano Estatal de Control no exime de posibles responsabilidades en que pudiera incurrir el Municipio con motivo de desapegos administrativos, legales y de ejecución de obra, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas, en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

Recomendación Preventiva Situación:

Derivado del análisis de la documentación enviada, donde se le exhorta al Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez, Secretario de Obras Públicas y Recursos Hidráulicos a llevar a cabo las acciones necesarias para fortalecer los mecanismos de control con los que cuenta actualmente para que en lo subsecuente se cumpla con los requerimientos de información que reciba de los Órganos de Control y cuente con los expedientes unitarios de cada una de las obras a su cargo debidamente integrados, en cumplimiento de la normatividad aplicable, anterior, se resuelve Solventada la presente Recomendación.

Solventada.

Sin embargo se hace mención que, de acuerdo al objetivo, al alcance y a las revisiones efectuadas en la Auditoría, este Órgano Estatal de Control no exime de posibles responsabilidades en que pudiera incurrir el Municipio con motivo de desapegos administrativos, legales y de ejecución de obra, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas, en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

Por el Órgano Estatal de Control

Ing. Verónica Migueles Rodríguez Coordinador de Obra

L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Director de Área de Obra Convenida

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obre



Dirección General de Verificación y Control de Obras Dirección de Área de Obra Convenida

Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa: Jalisco

Junio 2016

Programa:

Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, (PDZP). Ejercicio 2014

Auditoría:

AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-LAGOS DE MORENO/2015

Ejecutor:

Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco

			100 CHARLES		SHEET HYDEOL
Ohe	AMIA	CIAN	Alizem	Ara	. 02
Obs	elva	CIUII	NUII		. UZ

Monto Observado: Sin cuantificar

Incumplimiento en Materia de Ejecución y Conclusión de los Trabajos de la Obra Pública.

Obra:	Contrato No.	Monto del Contrato	Plazo de Ejecución	Contratista
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME	SOPRH/PDZP/CONC/001/2014	\$ 2,411,500.00	14/NOV/14 AL 31/DIC/14	José de Jesús Muñoz Brizuela
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	SOPRH/PDZP/CONC/002/2014	\$ 1,432,060.00	14/NOV/14 AL 31/DIC/14	Sergio Padilla Hernández
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME	SOPRH/PDZP/CONC/003/2014	\$ 1,994,967.01	14/NOV/14 AL 31/DIC/14	Ing. Carlos Josafat Rivera Ramírez
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIGNOS	SOPRH/PDZP/CONC/004/2014	\$ 4,161,560.00	14/NOV/14 AL 31/DIC/14	Ismael Fuentes Pacheco

OBSERVACION ESPECÍFICA:

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-LAGOS DE MORENO/2015 realizada por personal de la Contraloría del Estado de Jalisco a las obras arriba señaladas, ejecutadas por el Ayuntamiento de Lagos de Moreno, con recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), ejercicio presupuestal 2014, se observa que las obras se encuentran inconclusas al faltar el aplanado exterior en los trabajos relativos al contrato SOPRH/PDZP/CONC/004/2014 y la instalación de las placas alusivas al programa de todos los contratos, con lo que se contraviene lo dispuesto en la normatividad aplicable.

Correctiva:

I. El Ayuntamiento de Lagos de Moreno deberá llevar a cabo la ejecución del aplanado y el suministro y colocación de las placas alusivas al Programa observados como faltante y, una vez ejecutados, deberá notificar a ésta Contraloría del Estado para en forma conjunta efectuar su verificación, cuyo resultado se asentará en un Acta de Sitio, lo que pudiera encausar al replanteamiento de esta auditoría, de acuerdo a la Norma Onceava de las Normas Generales de Auditoría Pública, emitidas por la Secretaría de la Función Pública.

Preventiva:

I. El Ayuntamiento de Lagos de Moreno deberá fortalecer los mecanismos de control con los que cuenta actualmente para que en lo subsecuente, el personal responsable de la verificación de las obras que ejecuta el Municipio evite recibir obras inconclusas, procurando con ello el cumplimiento del propósito del Programa.

El Ayuntamiento de Lagos de Moreno deberá enviar a la Contraloría del Estado de Jalisco el soporte documental de las acciones realizadas en cumplimiento a las recomendaciones Correctivas y Preventivas descritas, en un plazo máximo de 45 días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, de acuerdo al artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Seguimiento: 02

Oficio de Solicitud de Descargo: SOPRH/790/2016

CM/511/2016

Documentación presentada:

 Oficio número SOPRH/790/2016, de fecha 22 de abril de 2016, firmado por el Mro. Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez, Secretario de Obras Públicas y Recursos Hidráulicos del municipio de Lagos de Moreno, dirigido al Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, entonces Contralor

1 de 4



Dirección General de Verificación y Control de Obras Dirección de Área de Obra Convenida

Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa: Jalisco

Junio 2016

Programa:

Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, (PDZP). Ejercicio 2014

Auditoría:

AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-LAGOS DE MORENO/2015

Ejecutor:

Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco

del Estado de Jalisco, en el cual menciona referirse a la auditoría AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-LAGOS DE MORENO/2015 y a la Cédula de Seguimiento, al punto 1, e informando que el Municipio se encuentra en el proceso de reparación de las deficiencias técnicas que consiste en la colocación de las placas alusivas para cada una de las obras.

- 2. Oficio número SOPRH/813/2015, de fecha 25 de abril de 2016, firmado por el Mtro. Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez, Secretario de Obras Públicas y Recursos Hidráulicos, dirigido al C. José de Jesús Muñoz Brizuela, Representante Legal, en donde hace referencia a la obra Construcción de Muro Firme con contrato No. SOPRH/PDZP/CONC/001/2014 como solicitud de nuevamente llevar a cabo la colocación de placas alusivas al programa, derivado de hechos vandálicos en algunas comunidades, ya que es una observación realizada por la Contraloría del Estado y son obras que posteriormente podrían ser auditadas por otro Órgano de Fiscalización.
- 3. Oficio número SOPRH/814/2015, de fecha 25 de abril de 2016, firmado por el Mtro. Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez, Secretario de Obras Públicas y Recursos Hidráulicos, dirigido al C. Sergio Padilla Hernández, Representante Legal, en donde hace referencia a la obra Construcción de Piso Firme con contrato No. SOPRH/PDZP/CONC/002/2014 como solicitud de nuevamente llevar a cabo la colocación de placas alusivas al programa, derivado de hechos vandálicos en algunas comunidades, ya que es una observación realizada por la Contraloría del Estado y son obras que posteriormente podrían ser auditadas por otro Órgano de Fiscalización.
- 4. Oficio número SOPRH/815/2015, de fecha 25 de abril de 2016, firmado por el Mtro. Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez, Secretario de Obras Públicas y Recursos Hidráulicos, dirigido al Ing. Carlos Josafat Rivera Ramírez, Representante Legal, en donde hace referencia a la obra Construcción de Techo Firme con contrato No. SOPRH/PDZP/CONC/003/2014 como solicitud de nuevamente llevar a cabo la colocación de placas alusivas al programa, derivado de hechos vandálicos en algunas comunidades, ya que es una observación realizada por la Contraloría del Estado y son obras que posteriormente podrían ser auditadas por otro Órgano de Fiscalización.
- 5. Oficio número SOPRH/816/2015, de fecha 25 de abril de 2016, firmado por el Mtro. Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez, Secretario de Obras Públicas y Recursos Hidráulicos, dirigido al C. Ismael Fuentes Pacheco, Representante Legal, en donde hace referencia a la obra Construcción de Baños Dignos con contrato No. SOPRH/PDZP/CONC/004/2014 como solicitud de nuevamente llevar a cabo la colocación de placas alusivas al programa, derivado de hechos vandálicos en algunas comunidades, ya que es una observación realizada por la Contraloría del Estado y son obras que posteriormente podrían ser auditadas por otro Órgano de Fiscalización.
- Oficio número CM/511/2016, de fecha 26 de abril de 2016, firmado por Lic. José de Jesús Piñón Delgado, Contralor Municipal y Titular del Órgano de Control Disciplinario de Responsabilidad Administrativa del municipio de Lagos de Moreno, dirigido al Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, entonces Contralor del Estado de Jalisco, en el cual menciona referirse al oficio 0473/DGVCO/DAOC/2016 y a la auditoría AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-LAGOS DE MORENO/2015, mencionando a la recomendaciones correctivas de las Cédulas de Seguimiento derivadas de la misma, como resoluciones de los procedimientos de Investigación Administrativa y a las preventivas como instrucciones realizadas a los responsables de la ejecución del programa.
- 7. Cuadro anexo del Oficio número CM/511/2016 sin fecha, sin firmas, sellos ni título, donde se asienta el número de 4 investigaciones administrativas de cada una de las observaciones 01 ADM-FIN, 02 ADM-FIN y 02, el concepto de la irregularidad, el nombre de presuntos responsables, el estado procesal que resuelve como elementos jurídicos insuficientes o inexistentes para presumir responsabilidad administrativa, excepto a la observación 01 donde la resolución señala la existencia de elementos jurídicos suficientes para presumir responsabilidad administrativa, donde se informó al titular de la entidad para el inicio del procedimiento sancionatorio correspondiente y haber dado atención a recomendaciones correctivas y preventivas
- 8. Copia fotostática de oficio número 2095/DGVCO/DAOC/2016 firmado por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, entonces Contralor del Estado de Jalisco, enviado al Lic Juan Alberto Márquez de Anda, Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, como recordatorio de dar atención al oficio 0473/DGVCO/DAOC/2016, al haber sido rebasado el tiempo otorgado para dar atención a los requerimientos del Órgano Estatal de Control.
- 9. Copia fotostática de mensaje lotus de envío de oficio 2095/DGVCO/DAOC/2016 de la Contraloría del Estado al Municipio de Lagos de

2 de 4



Dirección General de Verificación y Control de Obras Dirección de Área de Obra Convenida

Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa: Jalisco

Junio 2016

Programa: Auditoría: Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, (PDZP). Ejercicio 2014 AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-LAGOS DE MORENO/2015

Ejecutor:

Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco

Moreno.

- 10. Copia fotostática de oficio número 0473/DGVCO/DAOC/2016 firmado por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, entonces Contralor del Estado de Jalisco, enviado al Lic Juan Alberto Márquez de Anda, Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, de remisión de Cédulas de Seguimiento 1.
- 11. Copia fotostática de 4 (cuatro) Cédulas de Seguimiento 1, de febrero de 2016, elaboradas por la Contraloría del Estado de Jalisco, derivadas del seguimiento para la solventación de las observaciones efectuadas en la Auditoría AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-LAGOS DE MORENO/2015 por parte del Órgano Estatal de Control, debidamente firmadas.
- 12. Copia fotostática de documento de título Órgano de Control Disciplinario de Responsabilidad Administrativa del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco; Investigación Administrativa O.C.D.R.A./I.A./022/2015 de fecha 23 de diciembre de 2015, para resolver los autos en el procedimiento de Investigación Administrativa, respecto a la Cédula de Observaciones No. 01, respecto a las obras Construcción de Muro Firme, Construcción de Piso Firme, Construcción de Techo Firme y Construcción de Baños Dignos contratos SOPRH/PDZP/CONC/001/2014, SOPRH/PDZP/CONC/003/2014 y SOPRH/PDZP/CONC/004/2014 respectivamente, monto del contrato, plazo de ejecución y nombre de contratista de cada una de ellas, se transcribe la observación:

..."no fueron proporcionados en tiempo y forma y, derivado de la documentación entregada se observa que éstos no se encuentran debidamente conformados y se observa el faltante de la documentación que se detalla en el Anexo 1..."

Derivado de lo anterior argumenta en cuanto a que "...No fue presentado el expediente unitario; la documentación fue presentada en parcialidades, observándose faltante documental, con lo que se presume que el Ayuntamiento no cuenta con un expediente completo", señala que al haber entregado la Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hidráulicos los expedientes técnicos de las 4 (cuatro) obras mencionadas, por lo que dá cuenta de la existencia de un expediente unitario.

Pág. 25 a la 61.- Se asentó la **investigación** y el análisis de cada uno de los documentos observados en el Anexo 1 de la Cédula de Observaciones 1, de cada uno de los 4 (cuatro) contratos, observados como faltantes al momento de la Auditoría, describiéndose el análisis del Órgano de Control Disciplinario en cuanto a fechas y actuaciones deduciendo que sí se encuentran debidamente integrados en el expediente técnico, ó que sí se encuentra el documento pero mal fundado y motivado, ó que la bitácora no se realizó en medios remotos de comunicación electrónica, sino en formato físico sin autorización de la Secretaría de la Función Pública, ó no se encontró integrado, ó no fue elaborado el documento.

En la Conclusión Primera se asienta deficiencias en procesos administrativos investigados, derivados de la investigación y análisis documental; en la Conclusión Segunda la presunción de responsabilidad administrativa mencionando a cada uno de los presuntos responsables, fundada y motivada y en la Resolución Primera resuelve la existencia de elementos jurídicos suficientes para presumir responsabilidad administrativa en contra de los presuntos responsables, resolviendo en la Resolución Segunda dar vista al Lic. Juan Alberto Márquez de Anda, Presidente Constitucional del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco para la instauración del Procedimiento Sancionatorio en contra de los servidores públicos: Arq. Víctor Mauricio Nungaray Solórzano, Arq. Juan José López Quezada y Arq. Jorge Iván López Quezada.

13. Copia fotostática de oficio CM/446/2016 del 25 de abril de 2016, firmado por Lic. José de Jesús Piñón Delgado, Contralor Municipal y Titular del Órgano de Control Disciplinario de Responsabilidad Administrativa del municipio de Lagos de Moreno, dirigido al Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez, Secretario de Obras Públicas y Recursos Hidráulicos donde se le exhorta a llevar a cabo las acciones necesarios para fortalecer los mecanismos de control con los que cuenta actualmente para que en lo subsecuente el personal responsable de la verificación de las obras que ejecuta el Municipio evite recibir obras inconclusas, procurando con ello el cumplimiento del propósito del Programa.

4



Dirección General de Verificación y Control de Obras Dirección de Área de Obra Convenida

Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa: Jalisco

Junio 2016

Programa:

Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, (PDZP). Ejercicio 2014

Auditoría:

AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-LAGOS DE MORENO/2015

Ejecutor:

Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco

Situación: Solventada			
olventado	S/C	Pendiente	0.00
	olventado Solventada	- Land Contonuad	alizante de

I. Derivado del análisis de la documentación enviada, donde se le exhorta al Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez, Secretario de Obras Públicas y Recursos Hidráulicos a a llevar a cabo las acciones necesarios para fortalecer los mecanismos de control con los que cuenta actualmente para que en lo subsecuente el personal responsable de la verificación de las obras que ejecuta el Municipio evite recibir obras inconclusas, procurando con ello el cumplimiento del propósito del Programa, se resuelve Solventada la presente Recomendación.

Situación: Solventada.

Sin embargo se hace mención que, de acuerdo al objetivo, al alcance y a las revisiones efectuadas en la Auditoría, este Órgano Estatal de Control no exime de posibles responsabilidades en que pudiera incurrir el Municipio con motivo de desapegos administrativos, legales y de ejecución de obra, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas, en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

	Por el Órgano Estatal de Cont	trol
		The state of the s
Ing. Verónica Migueles Rodríguez Coordinador de Obra	L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Director de Área de Obra Convenida	Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra



Dirección General de Verificación y Control de Obras Dirección de Área de Obra Convenida

Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa: Jalisco

Programa: Auditoría: Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), Ejercicio 2014

Ejecutor:

AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-LAGOS DE MORENO/2015

utor: Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco

Enero 2016

Observación Número: 01

Monto Observado: Sin cuantificar

Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación

Obra:	Contrato No.	Monto del Contrato	Plazo de Ejecución	Contratista
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME	SOPRH/PDZP/CONC/001/ 2014	\$ 2,411,500.00	14/NOV/14 AL 31/DIC/14	José de Jesús Muñoz Brizuela
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	SOPRH/PDZP/CONC/002/ 2014	\$ 1,432,060.00	14/NOV/14 AL 31/DIC/14	Sergio Padilla Hernández
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME	SOPRH/PDZP/CONC/003/ 2014	\$ 1,994,967.01	14/NOV/14 AL 31/DIC/14	Ing. Carlos Josafat Rivera Ramírez
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIGNOS	SOPRH/PDZP/CONC/004/ 2014	\$ 4,161,560.00	14/NOV/14 AL 31/DIC/14	Ismael Fuentes Pacheco

OBSERVACION ESPECÍFICA:

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-LAGOS DE MORENO/2015 realizada por personal de la Contraloría del Estado de Jalisco a las obras ejecutadas con recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, ejercicio presupuestal 2014, se requirieron los expedientes unitarios de las obras para su revisión documental y la posterior verificación física del cumplimiento de las obligaciones expuestas en su contrato, mismos que no fueron proporcionados en tiempo y forma y, derivado de la documentación entregada se observa que éstos no se encuentran debidamente conformados y se observa el faltante de la documentación que se detalla en el Anexo 1, con lo que se contraviene lo dispuesto en la normatividad aplicable.

Correctiva:

- I. El Ayuntamiento de Lagos de Moreno deberá llevar a cabo la integración del expediente unitario de cada uno de los contratos observados y una vez conformados, deberá hacerlo del conocimiento de ésta Contraloría del Estado para su revisión, lo que pudiera encausar al replanteamiento de esta auditoría, de acuerdo a la Norma Onceava de las Normas Generales de Auditoría Pública, emitidas por la Secretaría de la Función Pública.
- II. Así mismo, deberá iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa, a que haya lugar a los servidores públicos involucrados en el desacato a las disposiciones normativas relacionadas con los requerimientos de información, al no proporcionar los expedientes unitarios requeridos para su entrega en tiempo y forma, durante el proceso de la auditoría, para que en lo sucesivo, se lleve a cabo en forma estricta el cumplimiento de la normatividad federal al respecto, evitando su reiteración, debiendo remitir a éste Órgano Estatal de Control como comprobación de la aplicación de dicho procedimiento: copia fotostáticas del acuerdo de incoación, del oficio de emplazamiento y el informe que brinden dichos servidores públicos.

Preventiva:

I. El Ayuntamiento de Lagos de Moreno deberá llevar a cabo las acciones necesarias para fortalecer los mecanismos de control con los que cuenta actualmente para que en lo subsecuente, cumpla con los requerimientos de información que reciba de los Órganos de Control y cuente con los expedientes unitarios debidamente integrados de cada una de las obras a su cargo, con el propósito de contar con la evidencia de un orden y control adecuado y transparente de las acciones realizadas previo, durante y posterior a su

6

Jr.



Dirección General de Verificación y Control de Obras Dirección de Área de Obra Convenida

Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa: Jalisco

Enero 2016

Programa:

Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), Ejercicio 2014

Auditoría:

AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-LAGOS DE MORENO/2015

Ejecutor:

Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco

ejecución, cooperando a su vez con la fluidez y certeza en las revisiones y auditorías, en cumplimiento de la normatividad aplicable.

El Ayuntamiento de Lagos de Moreno deberá enviar a la Contraloría del Estado de Jalisco el soporte documental de las acciones realizadas en cumplimiento a las recomendaciones Correctivas y Preventivas descritas, en un plazo máximo de 45 días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, de acuerdo al artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Seguimiento: 01

Oficio de Solicitud de Descargo: 086/2015

Documentación presentada:

- 1. Oficio número 086/2015, de fecha 28 de octubre de 2015, firmado por el Arq. Víctor Mauricio Nungaray Solorzano, Secretario de General de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, dirigido al Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco, en el cual menciona remitir documentación comprobatoria de las acciones emprendidas por esa administración municipal con el objetivo de atender las recomendaciones derivadas de la auditoría AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-LAGOS DE MORENO/2015.
- 2. Oficio número SOPRH/113/2015, de fecha 17 de noviembre de 2015, firmado por el Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez, Secretario de Obras Públicas y Recursos Hidráulicos, dirigido al Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco, en donde asienta que la Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hidráulicos tiene en su poder el expediente unitario completo de los contratos observados y el concepto de placas alusivas al programa debidamente suministradas e instaladas, quedando en espera de la visita para revisión documental y de obra.
- 3. Oficio número CM/069/2015, de fecha 27 de octubre de 2015, dirigido al Arq. Víctor Mauricio Nungaray Solorzano, Director General de Desarrollo Urbano, en su momento, firmado por el Lic. José de Jesús Piñón Delgado, Contralor Municipal y Titular del Órgano de Control Disciplinario de Responsabilidad Administrativa, mediante el cual hace de conocimiento que se ha avocado la investigación administrativa con número de Avocamiento O.C.D.R.A./I.A./022/2015, correspondiente a la observación número 01, en relación con la auditoría AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-LAGOS DE MORENO/2015.
- 4. Copia fotostática de "AVOCAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA DENUNCIA POR ESCRITO", de fecha 27 de de octubre de 2015, firmado por el Lic. José de Jesús Piñón Delgado, Contralor Municipal y Titular del Órgano de Control Disciplinario de Responsabilidad Administrativa, Lic. Carlos Fernando Morones Olmos, Testigo de Asistencia y L.C.P. Usmar Zúñiga González, Testigo de Asistencia, donde se acuerda registrar y numerar en el Libro de Gobierno correspondiente la investigación administrativa, asignándole el número de expediente O.C.D.R.A./I.A./022/2015, en contra de los Servidores Públicos que resulten responsables, por los actos y/u omisiones que presuntamente implican responsabilidad administrativa.

		Resultado (del Análisis		
Recomendad	ión Correctiva	Situación: No So	olventada		
Observado	S/C	Solventado	0.00	Pendiente	S/C

- I. Derivado del análisis de la documentación presentada por el Ayuntamiento y de las actuaciones asentadas en el Acta de Sitio de fecha 10 de diciembre de 2015, se asienta que el Ayuntamiento de Lagos de Moreno tiene conformado adecuadamente el expediente unitario de las obras observadas, no cuenta con la Bitácora Electrónica de Obra Pública y fue utilizada la bitácora de obra convencional sin contar con la autorización de la Secretaría de la Función Pública para su utilización.
- II. El Ayuntamiento no hace envío del acuerdo de incoación del inicio del procedimiento de responsabilidades administrativas, la notificación al presunto infractor y el informe que brinde el servidor público involucrado, documentos requeridos para la solventación de esta recomendación

Por lo anteriormente descrito, se resuelve No Solventada ésta recomendación.

4 X



Dirección General de Verificación y Control de Obras Dirección de Área de Obra Convenida

Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa: Jalisco

Programa: Auditoría:

Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), Ejercicio 2014

Situación: No Solventada.

AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-LAGOS DE MORENO/2015

Ejecutor:

Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco

Enero 2016

I. El Municipio no hace envío de documentación relacionada con esta recomendación, en la que se requiere para su solventación la documentación que evidencie las acciones llevadas a cabo para que en lo sucesivo, cumpla con los requerimientos de información que reciba de los Órganos de Control y cuente con los expedientes unitarios debidamente integrados de cada una de las obras a su cargo de

cada una de las obras a su cargo.

Recomendación Preventiva

Por lo anterior, se resuelve No Solventada la presente Recomendación.

Por el Órgano Estatal de Control

Ing. Verónica Migueles Rodríguez Coordinador de Obra

L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Director de Área de Obra Convenida

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra



Dirección General de Verificación y Control de Obras Dirección de Área de Obra Convenida

Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa: Jalisco

Enero 2016

Programa: Auditoría: Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, PDZP. Ejercicio 2014 AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-LAGOS DE MORENO/2015

Ejecutor:

Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco

Observación Número: 02

Monto Observado: Sin cuantificar

Incumplimiento en Materia de Ejecución y Conclusión de los Trabajos de la Obra Pública.

Obra:	Contrato No.	Monto del Contrato	Plazo de Ejecución	Contratista
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME	SOPRH/PDZP/CONC/001/2014	\$ 2,411,500.00	14/NOV/14 AL 31/DIC/14	José de Jesús Muñoz Brizuela
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	SOPRH/PDZP/CONC/002/2014	\$ 1,432,060.00	14/NOV/14 AL 31/DIC/14	Sergio Padilla Hernández
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME	SOPRH/PDZP/CONC/003/2014	\$ 1,994,967.01	14/NOV/14 AL 31/DIC/14	Ing. Carlos Josafat Rivera Ramírez
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIGNOS	SOPRH/PDZP/CONC/004/2014	\$ 4,161,560.00	14/NOV/14 AL 31/DIC/14	Ismael Fuentes Pacheco

OBSERVACION ESPECÍFICA:

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-LAGOS DE MORENO/2015 realizada por personal de la Contraloría del Estado de Jalisco a las obras arriba señaladas, ejecutadas por el Ayuntamiento de Lagos de Moreno, con recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), ejercicio presupuestal 2014, se observa que las obras se encuentran inconclusas al faltar el aplanado exterior en los trabajos relativos al contrato SOPRH/PDZP/CONC/004/2014 y la instalación de las placas alusivas al programa de todos los contratos, con lo que se contraviene lo dispuesto en la normatividad aplicable.

Correctiva:

I. El Ayuntamiento de Lagos de Moreno deberá llevar a cabo la ejecución del aplanado y el suministro y colocación de las placas alusivas al Programa observados como faltante y, una vez ejecutados, deberá notificar a ésta Contraloría del Estado para en forma conjunta efectuar su verificación, cuyo resultado se asentará en un Acta de Sitio, lo que pudiera encausar al replanteamiento de esta auditoría, de acuerdo a la Norma Onceava de las Normas Generales de Auditoría Pública, emitidas por la Secretaría de la Función Pública.

Preventiva:

I. El Ayuntamiento de Lagos de Moreno deberá fortalecer los mecanismos de control con los que cuenta actualmente para que en lo subsecuente, el personal responsable de la verificación de las obras que ejecuta el Municipio evite recibir obras inconclusas, procurando con ello el cumplimiento del propósito del Programa.

El Ayuntamiento de Lagos de Moreno deberá enviar a la Contraloría del Estado de Jalisco el soporte documental de las acciones realizadas en cumplimiento a las recomendaciones Correctivas y Preventivas descritas, en un plazo máximo de 45 días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, de acuerdo al artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad

6 X



Dirección General de Verificación y Control de Obras Dirección de Área de Obra Convenida

Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa: Jalisco

Enero 2016

Programa: Auditoría: Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, PDZP. Ejercicio 2014 AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-LAGOS DE MORENO/2015

Ejecutor:

Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco

Seguimiento: 01

01

Oficio de Solicitud de Descargo: 086/2015

Documentación presentada:

- Oficio número 086/2015, de fecha 28 de octubre de 2015, firmado por el Arq. Víctor Mauricio Nungaray Solórzano, Secretario de General de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, dirigido al Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco, en el cual menciona remitir documentación comprobatoria de las acciones emprendidas por esa administración municipal con el objetivo de atender las recomendaciones derivadas de la auditoría AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-LAGOS DE MORENO/2015.
- 2. Oficio número SOPRH/113/2015, de fecha 17 de noviembre de 2015, firmado por el Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez, Secretario de Obras Públicas y Recursos Hidráulicos, dirigido al Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco, en donde asienta que la Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hidráulicos tiene en su poder el expediente unitario completo de los contratos observados y el concepto de placas alusivas al programa debidamente suministradas e instaladas, quedando en espera de la visita para revisión documental y de obra.

	Resulta	ado del Análisis		
ón Correctiva	Situación: Solventada			
S/C	Solventado	S/C	Pendiente	0.00
	200 ST 100 ST 10	ón Correctiva Situación: Solventada	0/0	ón Correctiva Situación: Solventada

I. Derivado de la visita conjunta realizada con personal del Ayuntamiento de Lagos de Moreno a la obra del contrato SOPRH/PDZP/CONC/004/2014, en respuesta a su solicitud realizada mediante el oficio SOPRH/113/2015 para la verificación de la reparación de las deficiencias técnicas observadas referentes al aplanado exterior en baños y el suministro y colocación de las placas alusivas al Programa en todos los contratos, se asentaron las actuaciones en el Acta de Sitio de fecha 10 de diciembre de 2015 donde se expuso que de la muestra tomada para la verificación física de los baños, se verificó que éstos cuentan con el aplanado exterior debidamente ejecutado, sin embargo, las placas alusivas al programa no fueron localizadas.

Al respecto, el supervisor de las obras expuso que las placas fueron quitadas por los propios beneficiarios, dado que el contratista entregó al Ayuntamiento las obras terminadas, tal como consta en las Actas de Entrega-Recepción, así como en las fotografías que se encuentran en los expedientes unitarios de cada una de las obras donde se observan las placas colocadas y en sus notas de la bitácora donde se asentó la revisión de la colocación de la totalidad de las placas alusivas al Programa en su momento.

Por lo anterior, en base a la reparación de las deficiencias técnicas verificadas y al contar con soporte de que las placas observadas como faltantes fueron colocadas en su momento, de acuerdo a la documentación comprobatoria anteriormente descrita, se resuelve **Solventada** la presente recomendación.

Sin embargo se hace mención que, de acuerdo al objetivo, al alcance y a las revisiones efectuadas en la Auditoría, este Órgano Estatal de Control no exime de posibles responsabilidades en que pudiera incurrir el Municipio con motivo de desapegos administrativos, legales y de ejecución de obra, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas, en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

Recomendación Preventiva

Situación: No Solventada.

I. Sin respuesta por parte del Ayuntamiento.

Por lo anterior, se resuelve No Solventada la presente Recomendación.

G X



Dirección General de Verificación y Control de Obras Dirección de Área de Obra Convenida

Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa: Jalisco

Programa:

Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, PDZP. Ejercicio 2014 AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-LAGOS DE MORENO/2015

Auditoría:

Ejecutor:

Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco

Enero 2016

Por el Órgano Estatal de Control Ing. Verónica Migueles Rodríguez L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra Coordinador de Obra Director de Área de Obra Convenida